

I. Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB/M/E/MRR/GCM/lac

REF: Otorgamiento Patente Rol

SANTA CRUZ, 06 de Junio de 2023

VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de fecha 17.05.2023, presentada por el Contribuyente, GWENDOLINE MARCELA SEPULVEDA FLORES, Rut: mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Boutique con venta de Productos Alimenticios", con dirección en Calle el Bosque Villa Amanecer de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°
- Documentos que acompañan: Resolución Sanitaria N°2306220167 de fecha 04.05.2023, Certificado de Aviso de Cambio de giro N°24496383451, Compraventa de la Propiedad, Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 06.06.2023.

DECRETO

EXENTO N° 2434.

- OTÓRGUESE, Patente Comercial, a partir de Primer semestre 2023, con fecha de otorgamiento 06.06.2023, a nombre de GWENDOLINE MARCELA SEPULVEDA FLORES, Rut:
 - mediante la cual solicita patente Comercial, de giro "Boutique con venta de Productos Alimenticios", con dirección en Calle el Bosque Villa Amanecer, Rol de Avalúd de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta e cución del Decreto.
- ENRÓLESE en el Departamento de Rentas y Patentes Rol N°
- 4. REGISTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIÓ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal ALVARO RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria